



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000339-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al inicio inmediato y ejecución de la concentración parcelaria del Canal del Bajo Carrión, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000315 a PNL/000369.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

### ANTECEDENTES

Ei pasado 8 de abril de 2017 los 782 propietarios de la Comunidad de regantes del bajo Carrión aprobaron la concentración parcelaria que afecta a los propietarios del Canal del Bajo Carrión.

Esta concentración parcelaria y acciones futuras condicionadas a la primera ejecución solicitada por los propietarios del bajo Carrión se estima que afecte a 6.650 hectáreas y ello mejorará la rentabilidad y la competitividad de esta zona de la



provincia de Palencia. Dichas actuaciones provocarán que Palencia sea más respetuosa con el medio ambiente, pudiendo reducir con ello un 20 % en el consumo del agua, se reducirá un 25 % el uso de combustibles fósiles y las emisiones de gases invernaderos.

Dicha mejora declarada de urgente realización ya con el Gobierno de Juan Vicente Herrera, hace ahora ya más de 2 años y medio de ser aprobada, potenciará la lucha contra la despoblación posibilitando a los jóvenes la incorporación al sector agrario y una mayor cantidad de inversiones.

Los agricultores de la comunidad de regantes del canal bajo Carrión definieron dicha actuación de mejora como "positivo y necesario para su futuro...". La capacidad de almacenamiento de agua que poseen los agricultores de la zona de Palencia es inferior a las propias exigencias de consumo que necesitan los embalses que lo regulan.

La realización de la concentración del Canal del Bajo Carrión posibilitará una mayor competitividad y rentabilidad de las explotaciones agrícolas, la implantación de nuevos cultivos y, en última instancia, la mejora de las condiciones de los propios agricultores de la zona de Palencia.

Por todo ello, se formula la siguiente

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al inicio inmediato y ejecución de la concentración parcelaria del Canal del Bajo Carrión".**

Valladolid, 24 de octubre de 2019.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Rubén Illera Redón,  
Jesús Guerrero Arroyo,  
María Consolación Pablos Labajo y  
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández